

110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de julio de 1994

ANTONIO PASQUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia,
en funciones

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios.

Convocadas, por Orden de 23 de noviembre de 1993, ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios, vistas las solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Resolver la convocatoria a que se refiere la Orden de 23 de noviembre de 1993, (BOJA núm. 133, de 7 de diciembre de 1993), por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas, en los niveles no universitarios, durante 1994, y conceder ayudas económicas para financiar las actividades presentadas por las cuantías y a los organizaciones que se indican en el Anexo.

Segundo. Se comunicará a cada organización la cantidad concedida y esta deberá justificar, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de recepción de la subvención, la correcta inversión de la ayuda recibida mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en un integridad a las actividades para las que se le concede la ayuda.

b) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad.

c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas en las que se recoja, para cada una de las actividades, el grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como el número de alumnos y alumnas que participaron en las mismas.

d) Carpeta-índice que incluya relación, para cada una de las actividades específicas en la Memoria, de los gastos así como todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Consejero, P.D. (Orden 17.2.88). El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

ANEXO

Federación de Estudiantes Almerienses: FEA-UDE	210.234
Asociación de Alumnos «Colectivo de Estudiantes» Vera. Almería	22.687
Asociación de Estudiantes del I.E.S. Albaida. Almería	62.610
Asociación de Alumnos «Colectivo 33» del I.E.S. «Alhamillo». Almería	55.388
Asociación de Estudiantes «Alhambra» del I.E.S. Los Angeles. Almería	39.212
Asociación de Alumnos «Adalyp», El Ejido.	39.623
Federación de Estudiantes Progresistas de Cádiz. FAEMA	154.531
Federación Asociación Estudiantes Progresistas. UDEC-AEP. Cádiz	189.570
Asociación de Alumnos «La Victoria». Puerto de Santa María. Cádiz	56.984
Asociación de Alumnos «Marzan». San Fernando. Cádiz	28.591
Asociación de Alumnos «La Velada». La Línea de la Concepción. Cádiz	37.576
Asociación de Alumnos «La Década Prodigiosa». Cádiz	34.902
Asociación de Alumnos «Rosa León». Jerez de la Frontera. Cádiz	35.678
Asociación de Estudiantes de Medias Mixto II de Algeciras. Cádiz	38.910

Asociación de Estudiantes de Medias. I.F.P. «Torre Almirante». Algeciras. Cádiz	38.243
Asociación de Alumnos «Garum». Cádiz	35.928
Federación de Asociaciones de Estudiantes de Córdoba. FAEC-UDE (Córdoba)	309.063
Federación de Asociaciones Democráticas de Estudiantes de Córdoba. F.A.D.E.C.	111.398
Asociación de Alumnos «Miguel Crespo». Fernán Núñez. (Córdoba)	69.971
Asociación de Estudiantes «Francisco de los Ríos». Fernán Núñez. (Córdoba)	69.612
Asociación de Alumnos «Los Primeros». Córdoba	37.679
Asociación de Alumnos «Dinamis». Córdoba	79.675
Asociación de Alumnos «María Rivier». Peña Roya. Pueblo Nuevo. (Córdoba)	34.908
Asociación de Estudiantes del I.B. «Alvarez Cubero». Priego. (Córdoba)	37.669
Asociación de Alumnos «Maimónides». Palma del Río. (Córdoba)	48.095
Asociación de Estudiantes «A.D.E.S.H.I.». Hinojosa del Duque. (Córdoba)	59.447
Asociación Democrática de Estudiantes I.B. «López Neyra». ADEC. Córdoba	55.182
Asociación de Alumnos «El Quijote». Montemayor (Córdoba)	48.769
Asociación de Alumnos «Aben-Colez». Fernán Núñez. (Córdoba)	58.729
Asociación de Alumnos «Fernando Miranda». Fernán Núñez. (Córdoba)	62.269
Asociación de Alumnos «Alvaro Cecilia». Fernán Núñez. (Córdoba)	58.010
Asociación de Alumnos «Padre J. Ruiz». (Córdoba)	44.459
Federación Provincial de Asociaciones de Adultos «Puerta Elvira». Granada	155.430
Federación Provincial FAEMA de Granada	222.813
Asociación de Alumnos Realejos. San Matías. Granada	53.380
Asociación de Alumnos de Educación de Adultos Chana. Granada	24.127
Asociación de Alumnos «San José de Calasanz. Granada	37.827
Asociación de Alumnos «Barranco de Poqueira». Capileira. (Granada)	33.574
Asociación de Alumnos «Taller de Cultura». Granada	19.249
Asociación de Alumnos «Moraima». Loja. (Granada)	11.851
Asociación de Alumnos Inmaculada del Triunfo. C.P.M.E.A. Granada	36.698
Asociación de Estudiantes Progresistas «Zaidín Verges». Granada	48.605
Asociación de Estudiantes Progresistas IES nº 1. Granada	43.577
Asociación de Alumnos Educación de Adultos. Granada	17.915
Asociación de Alumnos «Cerro Cepero». Baza. (Granada)	23.354
Asociación de Alumnos Estudiantes Progresistas. «I.B. Generalife». (Granada)	39.674
Federación de Alumnos. Unión de los Estudiantes. UDEO. Huelva	414.180
Asociación de Alumnos «El Progreso». Huelva	66.226
Asociación de Estudiantes «Veteranos 93». Huelva	18.069
Asociación de Alumnos «La Florida». Huelva	64.427
Asociación de Alumnos «Califato Independiente». Huelva	12.833
Asociación de Alumnos «Sin Fronteras». Ayamonte. (Huelva)	21.558
Asociación de Alumnos ADEPU. Punta Umbría. (Huelva)	82.078
Federación de Estudiantes Progresistas de Jaén. FEPJA. Jaén	345.000
Asociación de Alumnos «Muley Xequ». Andújar. (Jaén)	29.412
Asociación de Alumnos «El Educando». Villagordo. (Jaén)	22.331
Asociación de Alumnos «Alto Guadalquivir». Mogón. (Jaén)	35.675
Asociación de Alumnos Conservatorio de Música «Andrés Segovia». Linares. (Jaén)	24.332
Asociación de Estudiantes «Los Cerrós». Ubeda. (Jaén)	18.736

Asociación de Alumnas «Ruradi». Rus. (Jaén)	36.653
Asociación de Alumnas «Abaid». Jaén	21.043
Asociación de Estudiantes «Baecula». Bailén. (Jaén)	23.870
Asociación de Estudiantes Progresistas «Jabalruz».	
APEJ. Jaén	47.742
Federación Estudiantes Progresistas. FEPM. Málaga	145.547
Federación Asociaciones Jóvenes Estudiantes Malagueñas. FAJEM. Málaga	357.579
Federación Provincial «Sindicato de Estudiantes». Málaga	334.219
Asociación de Alumnos «Vicente Espinel». Málaga	29.053
Asociación de Alumnos «Cafre». Fuengirola. (Málaga)	47.328
Asociación de Estudiantes «Futuros Profesionales». Málaga	73.992
Asociación Jóvenes Estudiantes Malagueños. AJEM. «Politécnico». Málaga	83.312
Asociación Jóvenes Estudiantes Malagueños. «Renfe». Málaga	33.728
Asociación Jóvenes Estudiantes Malagueños. «Emilio Prados». Málaga	29.826
Asociación Jóvenes Estudiantes Malagueños. AJEM. «Mare Nostrum». Málaga	55.287
Asociación de Alumnos «San Juan-Bosco». Antequera. (Málaga)	45.173
Asociación de Colegas Estudiantes. Estepona. (Málaga)	25.256
Sindicato de Estudiantes «Miguel Romero Esteo». Málaga	38.756
Federación de Estudiantes Sevillanos. FES.UDE. Sevilla	121.289
Federación Provincial de Asociación Estudiantes Progresistas. FAEPS. Sevilla	143.750
Asociación de Alumnos «Media Luna». Constantina. (Sevilla)	25.256
Asociación de Alumnos «Alánillo». Sevilla	39.988
Asociación de Alumnos «Guzmán de Aznalfarache». Son Juan de Aznalfarache. (Sevilla)	29.258
Asociación Jóvenes estudiantes Progresistas. «Lunas». AJEP. Sevilla	35.165
Sindicato de Estudiantes «Martínez Montañez». Sevilla	33.984
Sindicato de Estudiantes «Antonio Machado». Sevilla	35.780
Sindicato de Estudiantes «Bellavista». Sevilla	24.076
Federación de Estudiantes de EE.MM. de Andalucía. FAEMA	1.729.110
Federación estudiantes Progresistas Andalucía. FEPA-UDE	2.068.455

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a la Autoridad Portuaria de Sevilla para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental.

El Programa de Educación Ambiental ALDEA de esta Consejería de Educación y Ciencia tiene entre sus objetivos promover actividades entre los centros docentes encaminadas a conseguir la sensibilización y el conocimiento de la comunidad educativa sobre el medio ambiente andaluz.

Para el desarrollo de este objetivo existe un convenio firmado desde 1987 entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Junta del Puerto de Sevilla (actualmente Autoridad Portuaria de Sevilla) que contemplo la realización de programas didácticos dirigidos a escolares de nuestra Comunidad Autónoma. Desde 1987 estas actividades se están llevando a cabo entre ambas instituciones.

En el contenido de dicho convenio se recoge la realización de visitas de grupos de escolares a las instalaciones portuarias así como la elaboración de materiales de apoyo por dicha actividad.

Dada la importancia e interés que esta Consejería atribuye a dichas actividades, al igual que en años anteriores, habida cuenta que existe crédito presupuestario para conceder la ayuda, y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 9/93 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, no siendo posible promover la concurrencia por la naturaleza específica del objeto o subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder subvención específica por razón del objeto a la Autoridad Portuaria de Sevilla para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental en el Puerto de Sevilla por parte de escolares andaluces de nivel no universitario con cargo a la ampliación presupuestaria 03.480.02.42A, por importe de 1.000.000 pesetas.

Segundo. La entidad deberá justificar la correcta inversión de la ayuda recibida mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad con expresión del asiento contable practicado.

b) Certificado en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las finalidades para las que se concede.

c) Breve memoria de las actividades realizadas para las que se concede la subvención.

Esta documentación deberá ser remitida en el plazo de dos meses a partir de la fecha de pago.

Tercero. Contro la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 1.10.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia,
en funciones

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se concede subvención específica por razón del objeto para el desarrollo de actividades de educación ambiental al Centro de Innovación Educativa Huerto Alegre.

El Programa de Educación Ambiental ALDEA de esta Consejería de Educación y Ciencia tiene entre sus objetivos promover actividades entre los centros docentes encaminadas a conseguir la sensibilización y el conocimiento de la comunidad educativa sobre el medio ambiente andaluz.

Para el desarrollo de este objetivo existe un acuerdo firmado desde 1990 entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Centro de Innovación Educativa «Huerto Alegre» que contempla la actuación coordinada de ambas instituciones para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental dirigidas a los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

Dada la importancia e interés que esta Consejería atribuye a dichas actividades, al igual que en años anteriores, habida cuenta que existe crédito presupuestario para conceder la ayuda, y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 9/93 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, no siendo posible promover la concurrencia por la naturaleza específica del objeto o subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder subvención específica por razón del objeto para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental al Centro de Innovación Educativa «Huerto Alegre» para las actividades que se citan, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.480.02.42A, por importe de 3.760.000 pesetas.

Segundo. La entidad deberá justificar la correcta inversión de la ayuda recibida mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad con expresión del asiento contable practicado.